

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE			
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102
		Página 1 de 22	

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNICACIÓN	CURSO	2022 / 2023
CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (NOCTURNO)		
MÓDULO PROFESIONAL	ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL		
PROFESORADO	ANA ISABEL FUENTES SÁNCHEZ		
CÓDIGO	0213	Nº HORAS	224 (221 HORAS)

INTRODUCCIÓN.

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia”, quedan establecidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre. La Orden de 21 de mayo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la establece el currículo del título para la Comunidad Autónoma de Aragón. Este módulo está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

El IES Luis Buñuel participó en la convocatoria para la realización de proyectos de innovación en FP para el curso 2021/2022, siendo aprobado nuestro proyecto de Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ACbR), denominado **“La brújula de los cuidados”**, en la modalidad b) del Campus Digital A.0. para los tres cursos siguientes a la aprobación (Resolución de 13 de julio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos que impartan enseñanzas de formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón para la implantación de proyectos experimentales de metodologías activas en ciclos formativos de formación profesional en el marco del Campus Digital A.0.)

Desde este módulo se desarrollará el proyecto de innovación **“La brújula de los cuidados”** trabajando de forma intermodular participando, parcialmente, en alguno de los retos que se desarrollan desde los módulos de “Atención y Apoyo Psicosocial” y “Características y necesidades de las personas en situación de dependencia”.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

El módulo contribuye a alcanzar las competencias que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros

profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
 - j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
 - l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
 - m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
 - n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
 - ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
 - o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
 - p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores

no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a. a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a. b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.
2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.
3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, seleccionándolas en función de sus características.
4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.
5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las

- necesidades de las personas en situación de dependencia.
6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.
 7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

ORGANIZACIÓN. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos a desarrollar en el módulo, organizados por Unidades Didácticas son:

UNIDAD 0: INTRODUCCIÓN AL MODULO. MODELO BIOPSIOSOCIAL.

- 0.1. Conceptos fundamentales: dependencia, discapacidad, diversidad funcional.
- 0.2. Acercamiento a los diferentes colectivos de la dependencia
- 0.3. Acercamiento al modelo biopsicosocial.

UNIDAD 1: LAS RELACIONES SOCIALES DE LOS USUARIOS CON DEPENDENCIA

- 1.1 Concepto de HHSS
- 1.2 Tipos de HHSS
- 1.3 Las HHSS en colectivos específicos
- 1.4 Componentes esenciales de las HHSS
- 1.5 Técnicas aplicables dentro de las HHSS
- 1.6 Las actividades de acompañamiento y apoyo a la relación social, individual y grupal
- 1.7 Recursos existentes que favorecen las relaciones sociales
- 1.8 El apoyo durante el periodo de adaptación
- 1.9 La importancia del asociacionismo en los colectivos de intervención

UNIDAD 2: DESARROLLO DE LOS HÁBITOS DE AUTONOMÍA PERSONAL

- 2.1. Las actividades de la vida diaria y sus diferencias
- 2.2. Trastornos que afectan a las AVD
- 2.3. Mantenimiento y cuidado de los hábitos de autonomía personal
- 2.4. Técnicas aplicables en la evaluación de los hábitos de autonomía personal
- 2.5. Técnicas de resolución de conflictos
- 2.6. Técnicas de modificación de conducta

UNIDAD 3. APRENDIZAJE Y MOTIVACIÓN EN LAS PERSONAS DEPENDIENTES

- 3.1. El aprendizaje en el ser humano
- 3.2. Principales teorías del aprendizaje humano
- 3.3. Características especiales del aprendizaje en dependencia
- 3.4. La motivación en dependencia.
- 3.5. Ocio y tiempo libre como recurso de motivación

UNIDAD 4: FUNCIONES COGNITIVAS EN LAS PERSONAS DEPENDIENTES

- 4.1. Concepto y tipo de capacidades cognitivas
- 4.2. Deterioro cognitivo
- 4.3. Evaluación del estado cognitivo en un usuario
- 4.4. Técnicas y estrategias cognitivas

UNIDAD 5. INTERVENCIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE GESTIONES EN LA FAMILIA

- 5.1. Principales funciones en el trabajo del técnico en atención a personas dependientes
- 5.2. Las funciones del acompañamiento en la dependencia.
- 5.3. Las actividades de acompañamiento y apoyo
- 5.4. El trabajo en la unidad familiar
- 5.5. Intervención en conflictos y duelo.
- 5.6. El apoyo en la dependencia y el tratamiento de la documentación en las gestiones de la unidad familiar
- 5.7. Gestiones en el ámbito sanitario.
- 5.8. Gestiones de carácter administrativo, económico y legal

UNIDAD 6. RECURSOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A USUARIOS DEPENDIENTES.

- 6.1. Servicios y recursos para las personas mayores.
- 6.2. Servicios y recursos para las personas discapacitadas
- 6.3. Servicios y recursos para las personas enfermas
- 6.4. Instrumentos de registro y transmisión de información

UNIDAD 7. EL AMBIENTE EN LA COMUNICACIÓN Y LA RELACIÓN SOCIAL

- 7.1. El ambiente y su importancia en la dependencia
- 7.2. Principales tipos de usuarios y espacios de atención
- 7.3. La herramienta de socialización principal: la comunicación

7.4. Redes sociales y relaciones sociales en dependencia

7.5. Creación adecuada de ambientes

7.6. El ambiente en un domicilio particular

7.7. El ambiente en un centro residencial

7.8. Normas y pautas de seguridad para adaptar una vivienda en dependencia

Los contenidos se organizan en 7 unidades de trabajo distribuidas de la siguiente forma:

UD	TÍTULO	Horas programadas	
1ª EVALUACIÓN		Presentación del módulo y Unidad 0	7
	1	Las relaciones sociales de los usuarios con dependencia	28
	2	Desarrollo de los hábitos de autonomía personal	29
	Repaso y resolución de dudas		2
	Prueba escrita y corrección en clase		4
	TOTAL 1ª EVALUACIÓN		70
2ª EVALUACIÓN	3	Aprendizaje y motivación en las personas dependientes	29
	4	Funciones cognitivas en las personas dependientes	28
	Repaso y resolución de dudas		2
	Prueba escrita y corrección en clase		4
	TOTAL 2ª EVALUACIÓN		63
3ª EVALUACIÓN	5	Intervención en la resolución de gestiones en la familia	18
	6	Recursos y servicios dirigidos a usuarios dependientes	24
	7	El ambiente en la comunicación y la relación social	22
	Repaso y resolución de dudas		2
	Prueba escrita y corrección en clase		4
	TOTAL 3ª EVALUACIÓN		70
Repaso trimestres pendientes y pérdida del derecho a la evaluación continua		6	
Examen		2	
Repaso trimestres pendientes y pérdida del derecho a la evaluación continua		8	
Examen		2	
HORAS TOTAL		221	

La distribución horaria es flexible, pudiéndose adaptar a las necesidades y la evolución del grupo.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Como material didáctico se realizará el seguimiento del libro “Atención y apoyo psicosocial” de la Editorial Editex de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Todo ello implica una metodología de enseñanza centrada en el alumnado, que es quien debe protagonizar su aprendizaje de manera activa. Por parte del profesor se tendrán en cuenta las estrategias que mejor resultado den con cada grupo, e intentando adaptar las actividades según las características del alumnado.

Los contenidos del módulo de “Atención y apoyo psicosocial” se desarrollarán de manera que se fundamenta en los siguientes aspectos:

- La Teoría Constructivista del Aprendizaje: en la cual se concibe la educación como un proceso de construcción de aprendizajes significativos. Se partirá de los intereses y conocimientos previos del alumno y alumna, se favorecerá la funcionalidad de los aprendizajes y la interacción en el aula, se atenderán los diferentes ritmos de aprendizaje y se modificarán los esquemas mentales del alumnado por incorporación de nuevos contenidos.
- El Aprendizaje Cooperativo, consiste en trabajar en grupo pequeño, con objetivos comunes, y aportando cada miembro lo que sea capaz para maximizar el aprendizaje del grupo. Promueve la educación inclusiva como reto: el alumnado es diferente, por tanto, se tratará de poner en valor la heterogeneidad, partiendo del respeto a las diferencias de criterios y capacidades sobre la base de sumar al grupo.
- El Aprendizaje Basado en la Resolución de Problemas. La consecución de la autonomía profesional implica por parte del alumnado *aprender a aprender*, de manera que las estrategias metodológicas empleadas propicien la adquisición de capacidades de aprendizaje autónomo. Para ello, se plantearán determinadas situaciones–problema o casos prácticos que les llevará a buscar y organizar la información, los conocimientos, las técnicas, las habilidades, los materiales, los recursos y actitudes necesarios para resolverlas adecuadamente.

El papel de la docente consistirá en promover:

- La motivación y curiosidad hacia los contenidos del módulo, y crear un ambiente propicio al trabajo en el cual impere un óptimo clima grupal.
- La relación de los contenidos con la realidad laboral. Los contenidos proporcionarán al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios y al mismo tiempo fomentarán las actitudes asociadas a la cualificación profesional.
- La perspectiva de género teniendo en cuenta además que las alumnas son jóvenes y casi en su totalidad chicas intentando desarrollar habilidades y estrategias que les empoderen como parte de un colectivo profesional mayoritariamente femenino y de gran valor social.

El alumnado será protagonista de su aprendizaje a través del Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ACbR). Dicha metodología a su vez, tendrá un enfoque activo y participativo, en el que se aproximará al alumnado desde la especificidad de la formación profesional a los conocimientos, metodologías, técnicas y actitudes para que desarrollen las competencias profesionales, personales y sociales propias del Técnico de Atención a las personas en situación de dependencia centrándonos en la **metodología del ACbR** que va a ser el eje estructurador de los contenidos del módulo a través del proyecto de innovación que va guiando nuestras actuaciones. La metodología del ACbR permitirá al alumnado desarrollar habilidades y competencias tales como relaciones de comunicación e interpersonales adecuadas, colaboración, planificación de proyectos, comunicación, toma de decisiones, resolución de conflictos, el trabajo en equipo y la reflexión sobre las actitudes profesionales.

Mediante los Retos que se proponen al alumnado éste hace uso de habilidades mentales superiores ya que se hace énfasis en cuándo y dónde se pueden utilizar en el mundo real. El alumnado se enorgullece de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase y de realizar contribuciones a la escuela o la comunidad y a consecuencia de ello, tiene lugar un incremento de las fortalezas individuales de aprendizaje y de empoderamiento

Actividades complementarias coordinadas con otros módulos del ciclo

Las visitas a instituciones o charlas de diferentes profesionales relacionadas con la dependencia y discapacidad aquí señaladas son orientativas, puesto que puede surgir otras de interés o puede que alguna de las programadas no pueda llevarse a cabo).

Primer trimestre:

- Charla y/o visita al Centro de CAI-AFEDAZ.
- Charla y/o visita al centro de día y residencial OZANAM, Barrio Oliver

Segundo trimestre:

- Centro de Educación Especial.

- Centro de día Fundación La Caridad
- Charla APASCIDE “La vida de una persona con sordoceguera”.
- Charla club de ocio y tiempo libre los Tigres de ATADES
- Charla y/o visita a la Fundación ADISLAF

Tercer Trimestre:

- Visita a ASAPME (Enfermedad mental)
- Charla “la Dependencia en los Servicios Sociales Municipales” y visita centro de mayores La Jota.
- Visita a Madrid: CIDAT y CEADAC

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS.

Se contará con el apoyo de la profesora Eva Fernández, apoyo de una sesión, para poder desarrollar contenidos de carácter práctico y aplicar los conocimientos adquiridos previamente.

La hora de apoyo se dedica a la realización de actividades de carácter práctico como dinámicas, talleres y trabajos en grupo. También se realizan desdobles del grupo para trabajar habilidades y competencias profesionales, personales y sociales. También resulta de gran utilidad a la hora de trabajar la metodología de Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ACbR).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación

- 1) Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.
 - a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
 - b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
 - c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
 - d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
 - e) Se han decorado los espacios adaptándolos a las necesidades de la persona en situación

de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.

- f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
 - g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
 - h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.
- 2) Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.
- a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.
 - b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.
 - c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.

Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
 - d) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.
 - e) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.
 - f) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.
 - g) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y uso de las habilidades de relación social de cada usuario.
- 3) Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, seleccionándolas en función de sus características.
- a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
 - b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

- c) Se han aplicado las diversas actividades adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.
 - d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.
 - e) Se han realizado las actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.
 - f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.
 - g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
 - h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
- 4) Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.
 - b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.
 - c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.
 - d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.
 - e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.
 - f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
 - g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.
- 5) Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.
 - b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en

las actividades que se realizan en una institución concreta.

- c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.
 - d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios determinando sus características y sus utilidades.
 - e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
 - f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.
 - g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.
 - h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.
- 6) Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.
- a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.
 - b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.
 - c) Se ha identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.
 - d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.
 - e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.
 - f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.
 - g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.
- 7) Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.
- a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.
 - b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.

- c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.
- d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.
- f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Criterios de calificación:

En cuanto a los criterios de calificación, en la evaluación de cada trimestre el resultado obtenido por el alumnado en los contenidos conceptuales supondrá el 50% de la calificación final mientras que los procedimentales el 50%.

- **Parte Teoría:** El **50%** de la calificación final se obtendrá del promedio de los resultados obtenidos en las pruebas escrita teórico-prácticas realizada trimestralmente. En la cada evaluación se realizará un examen, de forma presencial, con los temas que se hayan impartido.

En junio, el alumnado podrá tener posibilidad de recuperar la evaluación pendiente.

Los exámenes constarán de: preguntas cortas, preguntas tipo test y resolución de casos prácticos. Antes de cada examen, la profesora informará al alumnado de la estructura prevista. Para superar esta parte se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

- **Parte Práctica:** corresponde al **50%**, consta de:
 - o Trabajos realizados de manera individual, parejas o grupos de cada unidad de trabajo.
 - o Trabajo presentado sobre las charlas y visitas realizar dentro o fuera del centro educativo.
 - o Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ACbR), supone el 35% de la calificación.

Para poder superar este apartado de Práctica se debe entregar cada trabajo en el tiempo que se haya establecido y obtener una nota igual o superior a cinco puntos.

La parte práctica no superada de forma trimestral se recuperará en la convocatoria de junio. Para poder mediar la parte teórica y la parte práctica se debe aprobar cada parte.

La calificación final del módulo en el mes de junio será el resultado de hallar la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales. Para aprobar es necesario que las tres evaluaciones estén superadas con una calificación igual o superior a 5 puntos. Los decimales de la puntuación final del módulo serán redondeados de la siguiente manera en las convocatorias

de junio: si el valor del primer decimal es 5 o más, aumentará el valor del entero en 1, si es menor de 5 se mantiene el entero.

Únicamente se repetirá la prueba de evaluación cuando la ausencia del alumno/a esté lo suficientemente justificada: enfermedad grave o situaciones sobrevenidas que revistan la suficiente gravedad para no poder acudir a la realización de la prueba. Estas situaciones deberán ser justificadas documentalmente.

En los exámenes y/o trabajos, se tendrá en cuenta las faltas de ortografía, de tal forma que bajará la nota cuando las faltas de ortografía sean muy elevadas hasta un máximo de 1 punto; al igual se tendrá en cuenta la presentación de los mismos.

Durante la celebración del examen no se puede hablar con el compañero, copiar o utilizar dispositivos electrónicos que ayuden a la realización del examen. El alumnado que realice alguno de estos actos deberá abandonar el examen, el cual será calificado de cero, y pasará a recuperarlo en la siguiente convocatoria: Si el examen anulado es trimestral, se recuperará en junio. Si el examen anulado se produce en la primera convocatoria final de junio (de una evaluación o varias), se recuperará en la segunda convocatoria final de junio, teniendo en cuenta que en esta convocatoria se debe recuperar todo el módulo.

Convocatorias de evaluación

- **1ª Convocatoria final (ordinaria)** A principios de junio habrá una convocatoria final para poder superar el módulo, se podrá recuperar la evaluación no aprobada trimestralmente, tanto la parte teórica como la práctica.
- **2ª Convocatoria final (extraordinaria)** El alumnado que no supere la materia podrá recuperarla en la segunda convocatoria del mes de junio. Acudirá a esta convocatoria con la totalidad de la materia del módulo. La evaluación constará de una prueba teórico-práctica (60%) y la realización de los trabajos propuestos (40%). La presentación de trabajos será obligatoria para poder acceder a la prueba de evaluación. La calificación será la correspondiente a dicha prueba.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación continua requiere la asistencia regular y obligatoria a las clases.

La pérdida del 15% de las horas totales del módulo (justificadas y no justificadas), en el caso de este módulo **34 faltas**, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. Excepcionalmente la justificación de las horas podrá modificar el contenido del plan personalizado que se establezca para poder superar el módulo sin evaluación continua.

El alumnado que tengan que conciliar el aprendizaje con su actividad laboral podrán ausentarse

a un máximo 30% de las horas totales del módulo, **68 faltas**. En estos casos, el alumnado deberá seguir el procedimiento de justificación que figura en el Proyecto Curricular: presentar a su tutor/a la solicitud de exclusión junto con el contrato de trabajo y un certificado firmado por la empresa con el horario del mismo. El alumnado que supere el 15% de faltas de asistencia o el 30% en los casos de conciliación laboral, perderá el derecho a la evaluación continua, aun así, podrá seguir asistiendo a clase. Su evaluación se realizará en la primera convocatoria final de junio, y caso de no superar el módulo, en la segunda convocatoria (final) de junio que desde el curso pasado sustituye a la de septiembre.

La evaluación constará de una prueba teórico-práctica (60%) y la realización de diferentes trabajos y/o prácticas (40%). La presentación de trabajos será obligatoria para poder acceder a la prueba de evaluación. Estas pruebas serán individualizadas, atendiendo al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a y a las circunstancias que hayan motivado la pérdida de este derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.
2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.
3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, seleccionándolas en función de sus características.
4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.
5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.
6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.
7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje será continua, analizando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. La evaluación inicial permitirá estructurar el proceso de aprendizaje adecuándolo al nivel del grupo.

La evaluación formativa se apoyará en los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación del trabajo diario, de la actitud en el grupo y participación en clase.
- Actividades y ejercicios prácticos propuestos en cada Unidad Didáctica.
- Actividades finales de comprobación del aprendizaje y las actividades de la práctica final previstas para realizar al finalizar cada UD.

Realización de al menos una prueba escrita por trimestre. Podrá constar de: preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos y preguntas tipo test. Antes de cada examen, la profesora informará al alumnado de la estructura prevista en concreto para dicha prueba.

Si un alumno o alumna no puede acudir al examen, para realizarlo en otra fecha deberá presentar justificación médica, judicial o laboral. La recuperación de los exámenes suspensos se realizará en junio. Siempre se corregirá el examen en clase, pero las revisiones de cada caso particular se realizarán en horario acordado con la profesora, para no entorpecer el desarrollo normal de la clase. En el Departamento quedará siempre una copia de los exámenes realizados al alumnado, acompañada de la correspondiente plantilla de corrección.

En cuanto a las actividades prácticas se valorarán tanto trabajos realizados en el aula como ejercicios indicados por la profesora para ser remitidos para su calificación. Tanto unos como otros podrán ser individuales o grupales. No todos los trabajos prácticos tienen el mismo peso respecto a la nota práctica del trimestre, siendo la profesora la que lo comunicará para cada Unidad de Trabajo.

La fecha de entrega de los trabajos prácticos y ejercicios será inamovible. Sólo se admitirá su entrega fuera del plazo cuando se deba a una falta de asistencia debidamente justificada (si es por motivos laborales previstos se recomienda que sean entregados con anterioridad). Los trabajos no presentados en plazo supondrán una calificación de cero. La presentación y la referencia a las fuentes consultadas son elementos que se valorarán en los trabajos prácticos realizados. Algunos trabajos se entregarán por Moodle, quedando establecido en clase la fecha y el sistema de confirmación de su recepción. En el Departamento quedará constancia de los criterios de valoración y calificación de cada una de las actividades prácticas evaluables del trimestre. En la presentación del módulo profesional, explicada en clase el primer día y enviada a todos los alumnos/as del grupo, se recogen una serie de pautas a seguir en la presentación de los trabajos escritos, que se tendrán en cuenta en todo caso para la valoración de los mismos.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la docencia se realizará, habitualmente, a final de cada trimestre y en todo caso a final del módulo. Los indicadores que se valorarán por parte del alumnado se referirán a:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo.
- Eficacia en la transmisión de conocimientos.
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas.
- Ejercicios prácticos y actividades.
- Materiales recomendados.
- Preparación de las clases.
- Adecuación de los criterios de evaluación.
- Relaciones creadas entre profesora y alumnado.

Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de departamento, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios al alumnado, al final del curso académico.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

La evaluación inicial del módulo se realizará en septiembre mediante una dinámica de sensibilización sobre los prejuicios y estereotipos hacia las personas mayores y hacia las personas con discapacidad. Se recogerá información como la actitud, la participación, el vocabulario reflejado, las ideas o pensamientos así la capacidad de análisis, síntesis, reflexión y exposición en el aula; analizando y valorando sus expectativas, nivel de conocimientos previos y experiencias.

La junta de evaluación inicial se realizará a principios de octubre.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Como material didáctico se realizará el seguimiento del libro "Atención y apoyo psicosocial" de la Editorial Editex de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Además, la profesora enviará se fuese necesario, documentos de apoyo para el seguimiento de las clases, donde se incluyen las presentaciones de las unidades didácticas, textos, videos y otros documentos complementarios o enlaces. Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como referencias a páginas Web de interés.

Está prevista, siempre que sea posible, la realización de algunas actividades complementarias: visitas a centros de interés, participación de expertos en el centro educativo, salidas a exposiciones y conferencias, etc. En todo caso, se concretarán en función de los contenidos trabajados y de la oferta existente.

Se solicitará la colaboración con otros profesores y profesoras que impartan módulos en el mismo curso, para coordinar en lo posible visitas y otras actividades complementarias.

Serán también necesarios los siguientes recursos materiales:

- Equipos audiovisuales para el visionado de presentaciones, películas, documentales y espacios educativo – divulgativos de televisión.
- Materiales propios del aula para realización de talleres, actividades grupales, presentación de conclusiones, ambientación de espacios, entre otros.
- Bibliografía específica y legislación vigente. Se empleará la bibliografía disponible en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en la biblioteca del centro, revistas, artículos, textos complementarios y material audiovisual.
- Material fungible para uso común en clase y talleres.

En cuanto a los recursos espaciales, habitualmente las clases se desarrollarán en el aula de referencia del grupo.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Mediante el proceso de evaluación continua, se va a realizar el control y seguimiento de esta programación. En función de los resultados del mismo, se realizarán las modificaciones pertinentes dejando constancia escrita de las mismas y su debida justificación. Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se estén desarrollando los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cualquier modificación en la programación se indicará en las reuniones de Departamento, así como se comunicará inmediatamente al alumnado.

Durante el proceso y al finalizar el curso escolar se analizarán tanto los procesos como los resultados obtenidos para sacar conclusiones que permitan su mejora en siguientes cursos. Esto supone dos acciones, por un lado, la evaluación de la adecuación de la programación y del proceso de enseñanza- aprendizaje, y por otro, el establecimiento dinámico de propuestas de mejora. Ambas acciones favorecen el aumento de la calidad educativa.

El mecanismo fundamental de seguimiento es el cuaderno del profesor. La observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase. En él se registran las actividades realizadas y cualquier comunicación con el alumnado. Mensualmente se revisan

los resultados del alumnado y las faltas para subsanar con tiempo las posibles dificultades. Además, se realiza un seguimiento mensual prescriptivo del desarrollo de la programación didáctica y en el caso de que sea necesario un ajuste se comunicará en las reuniones de departamento y de equipo docente. En las reuniones de equipo docente y en las sesiones de evaluación, se pondrán en común aquellos aspectos que deban ser consensuados o para los que sea conveniente el punto de vista de todo el profesorado y se tomarán decisiones de común acuerdo. Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesor.
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Memoria final anual (fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora).

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

En el caso de que un alumno/a no supere el módulo en la convocatoria ordinaria de junio y deba volver a examinarse en la convocatoria extraordinaria de junio, se elaborará un Plan de Recuperación de módulo pendiente, con acciones encaminadas a apoyarle durante ese periodo.

Tras la Junta de Evaluación y la entrega de notas en junio, la profesora mantendrá una entrevista personal con el alumnado que tenga el módulo pendiente. Les hará entrega del Plan de Recuperación del módulo pendiente, donde quedará recogida la siguiente información: contenidos, prácticas a realizar y fechas de entrega, características del examen (número y tipo de preguntas), fecha y lugar de realización, calendario de seguimiento en el IES (detallando las fechas y tareas a realizar). Las reuniones establecidas en el calendario de seguimiento se utilizarán para la resolución de dudas y entrega de actividades de apoyo al estudio. La asistencia a dichas reuniones por parte del alumnado será voluntaria.

El formato de Plan de Recuperación de Pendientes se elaborará por duplicado y se firmará por parte de la profesora y del alumnado; una copia se entregará al alumnado y la otra quedará en el Departamento.

Se establecen las siguientes pautas generales para programar actividades de recuperación:

- Como criterio general, el alumnado con el módulo pendiente deberá realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso.
- Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal. En las reuniones de seguimiento en el IES se resolverán las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.
- La prueba escrita de junio se referirá al total de los contenidos del módulo, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En cuanto a los criterios de calificación, se realizará un promedio entre el resultado de la prueba escrita y la calificación media de las actividades, de manera que al examen corresponderá un 60% de la nota y las actividades representarán el 40%, siendo necesario tener ambas partes superadas, con un cinco como mínimo, para poder hacer el cálculo final.

ACTIVIDADES. ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el presente curso 2022-2023 hay una alumna con el modulo pendiente.

Se informará a la alumna de la posibilidad de recibir atención por parte de la profesora en el horario establecido para la atención como profesora no tutora. Se proporcionaría un correo electrónico para mantener contacto de forma más cómoda y que permita resolver dudas de forma más ágil. Así mismo, se informaría de las fechas previstas para la evaluación, las actividades/trabajos que debería presentar para superar la parte práctica y los criterios de calificación, a través del Plan de Recuperación de módulos pendientes.

En cuanto a los criterios de calificación, se realizaría un promedio entre los resultados de los exámenes y la calificación de las actividades de manera que a las pruebas escritas corresponderá un 60% de la nota y las actividades representarán el 40%, siendo necesario tener ambas partes superadas con un cinco como mínimo, para poder hacer el cálculo final.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIERSIDAD

La metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Se pretende garantizar con ello, que todo el alumnado alcance los objetivos del módulo y del ciclo. Se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades. Entre otras medidas ordinarias de atención a la diversidad estarán las siguientes:

- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría del alumnado.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte del alumnado.
- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora del alumnado con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.
- Evaluación específica de aquellos alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales derivadas de situaciones de disfuncionalidad con objeto de orientar su proceso educativo.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Con el fin de prever posibles contingencias en relación a una ausencia puntual o prolongada del profesor del módulo, se seleccionan un conjunto de actividades que permitirán minimizar los efectos de esa ausencia y de ese modo, facilitar el mantenimiento en el logro de los resultados de aprendizaje y objetivos del ciclo.

Si la ausencia de la profesora es programada, se dejará por anticipado en el Departamento, las actividades prácticas o de repaso, así como los materiales necesarios para trabajar en el aula, señalando por escrito las instrucciones necesarias para su realización. Igualmente se dejará en la plataforma Moodle las tareas de trabajo autónomo.

Si la ausencia de la profesora no está programada, como norma general y en este orden se trabajará:

Si la ausencia es fortuita y no está programada, se consultará el cuaderno del profesor para conocer UD y contenidos que se están trabajando en ese momento y como norma general se trabajará:

- El primer día deberán elaborar un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento y estén todavía por evaluar en una próxima prueba escrita individual.
- En el caso de prolongarse la ausencia en la carpeta del Departamento establecida para ello, se encontrará un dossier de actividades vinculado a cada una de las Unidades Didácticas.

En todos los casos se recogerán las actividades para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por la profesora a su regreso.